

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

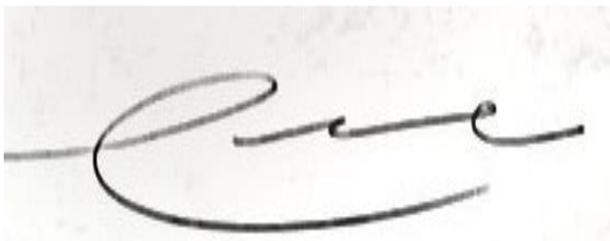
Ibagué, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

Rad. 2020-00056-00.

Debe la parte actora modificar o adicionar la Póliza Judicial allegada de la Compañía Mundial de Seguros, ya que en ella se deben relacionar todas las partes tanto demandantes como demandadas y en este caso son tres los demandados.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref. 2017- 00301-00

Conforme a lo solicitado por el Dr. Teófilo Ma. Lozano Enciso, por secretaria trámite ante el superior la certificación o constancia sobre el cargo que desempeña la titular del Despacho, así como el acto administrativo que la designo como Juez y copia del acta de posesión, con el fin de llevarse a la notaria respectiva para la escrituración dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

La juez,

DORIAM GIL BARBOSA